



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

14 de abril de 1998

- Número 104

Página 675

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.2. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Escrito inicial		
- Medidas para que los ciudadanos de Miera puedan ver las distintas cadenas de televisión en su municipio. Nº 396, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 676 [521538]		yón. Nº 472, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 678 [5335173]
- Realización de la mejora viaria de Camarreal, Peñacastillo. Nº 473, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 678 [530231]		
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		
Escritos iniciales		
- Entrega por parte del Taller de Sociología de la Universidad de Cantabria del "Estudio sociológico sobre la situación de las mujeres de Cantabria" y otros extremos. Nº 470, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 676 [531548]		- Solución definitiva de los problemas viarios que tiene la travesía de Camarreal, Peñacastillo. Nº 474, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 679 [530232]
- Enlace del centro de distribución de contenedores de Coslada (Madrid) con el puerto de Santander. Nº 471, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 677 [5335172]		- Ayudas deportivas concedidas al Ayuntamiento de Piélagos y otros extremos. Nº 475, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 680 [5335174]
- Redacción del proyecto de caminos de Parba-		- Casos de explotación laboral de niños en Cantabria y otros extremos. Nº 476, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 680 [5335175]
		- Criterios para la sección de abogados para la

Página

Página

realización de trabajos y servicios para el Consejo de Gobierno y otros extremos. N° 477, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 681
[533027]

la realización de trabajos y servicios para empresas públicas y organismos autónomas y otros extremos. N° 478, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 682

- Criterios para la selección de abogados para

[533028]

5. PREGUNTAS**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

MEDIDAS PARA QUE LOS CIUDADANOS DE MIERA PUEDAN VER LAS DISTINTAS CADENAS DE TELEVISIÓN EN SU MUNICIPIO. (Nº 396).

[521538]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 396, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para que los ciudadanos de Miera puedan ver las distintas cadenas de televisión en su municipio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[521538]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ciudadanos que viven en el ayuntamiento de Miera no tienen acceso, desde sus televisores, a las imágenes emitidas por ninguna de las cadenas privadas, ni a las emisiones de la 2ª cadena de la Televisión pública. Con muchas dificultades en ocasiones, ven la 1ª cadena pública.

Los hombres y mujeres que habitan medios rurales como el territorio del municipio de Miera, carecen de

importantes servicios de bienestar general con los que sí podemos contar los residentes en núcleos urbanos.

A las deficiencias en carreteras, en servicios de asistencia social; a las carencias de electrificación rural en algunas zonas y de agua y saneamiento en otras, que ya afectan seriamente a estos vecinos, se une además el hecho de no poder ver la televisión.

Esta deficiencia afecta principalmente a las personas mayores, a los enfermos que no pueden salir de casa y a los niños.

Se desea conocer:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno regional para que los ciudadanos de Miera puedan ver las distintas cadenas de televisión en su municipio?

En Santander, a 3 de abril de 1998

Firmado"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ENTREGA POR PARTE DEL TALLER DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA DEL "ESTUDIO SOCIOLOGICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 470).

[531548]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 470, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a entrega por parte del taller de sociología de la Universidad de Cantabria del "Estudio sociológico sobre la situación de las mujeres de Cantabria y otros extremos".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

[531548]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

1. Cuál ha sido la fecha de entrega por parte del Taller de Sociología de la Universidad de Cantabria del "Estudio Sociológico sobre la situación de las mujeres en Cantabria".

2. Cuál es el motivo del retraso en la publicación del Estudio.

3. Cuál es la fecha prevista para su publicación.

4. Cuántas copias se piensan editar de dicho Estudio.

5. Qué recursos se han destinado a la publicación de dicho Estudio.

6. Cuando se piensa entregar dicho Estudio a los Partidos Políticos y demás agentes sociales, para que procedan al análisis del mismo, al objeto de posteriormente hacer aportaciones para la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Cantabria.

7. Qué valoración hace la Directora General de la Mujer sobre el "Estudio sobre la situación de las mujeres en Cantabria" y si dicho Estudio ha cubierto los objetivos que se pretendían cubrir cuando se encargó el mismo al Taller de Sociología.

En Santander, a 23 de marzo de 1998

Firmado"

ENLACE DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENEDORES DE COSLADA (MADRID) CON EL PUERTO DE SANTANDER. (Nº 471).

[5335172]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 471, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a enlace del centro de distribución de contenedores de Coslada (Madrid) con el puerto de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5335172]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mayor centro de distribución de contenedores de España que comenzará a operar próximamente, Puerto Seco, que está situado en el término municipal de Coslada (Madrid), no enlazará con el puerto de Santander. Las instalaciones portuarias de Bilbao, Barcelona, Valencia, Algeciras y previsiblemente Gijón, son las únicas que se beneficiarán por el momento de este nuevo centro que utilizará el ferrocarril para el transporte de sus contenedores.

El transporte de contenedores entre Madrid y los puertos españoles supone un porcentaje considerable en el total del tráfico exterior de la Península. En total, cinco millones de contenedores se manipularon en 1997 en los veintisiete puertos españoles. Esta razón de evidente crecimiento del tráfico de contenedores en los puertos nacionales que se situó en los últimos tres años en torno a un 13 por ciento, aconsejaron la creación de este centro de Puerto Seco, el más importante de España.

En base a lo expuesto, se pregunta:

Si por el Gobierno de Cantabria se han realizado gestiones para que el mayor centro de distribución de contenedores enlazara con el puerto de Santander.

Razones, si existieran, para que nuestro puerto haya quedado excluido de este enlace.

Santander, 17 de marzo de 1998.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CAMINOS DE PARBAYÓN. (Nº 472).

[5335173]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 472, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a redacción del proyecto de caminos de Parbayón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335173]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este momento y gracias a los impulsos del Alcalde de Piélagos, Jesús Ángel Pacheco Bárcena, y el Grupo Parlamentario de UPCA en los presupuestos regionales para 1997, se están llevando a cabo obras de caminos en los pueblos de Oruña y Puente Arce por importe de más de 150 millones de pesetas; sin embargo, siguen pendientes de ejecutar los caminos

de la Junta Vecinal de Parbayón por importe aproximado de 50 millones de pesetas.

En base a lo expuesto, se pregunta:

Si el proyecto de caminos de Parbayón está redactado por la Consejería de Ganadería y, en caso afirmativo, previsión de fechas sobre su ejecución e inversión total prevista.

Santander, 29 de marzo de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

REALIZACIÓN DE LA MEJORA VIARIA DE CAMARREAL, PEÑACASTILLO. (Nº 473).

[530231]

Presentada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 473, formulada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a realización de la mejora viaria de Camarreal (Peñacastillo).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530231]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

M^a Luisa Alonso García, diputada del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 13 de junio de 1996, la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, aprobó por unanimidad la siguiente propuesta de resolución: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones necesarias, ante la dirección provincial del MOPTMA y Jefatura de Tráfico, a fin de que se instalen semáforos reguladores de velocidades en la N-611 a su paso por Peñacastillo (Bº Camarreal) en evitación de nuevos accidentes.

El 13 de febrero del 97, este Grupo Parlamentario se interesó por el incumplimiento de los trabajos necesarios para la erradicación del problema y, según el Diario de Sesiones de fecha 26 de febrero en el que recoge los puntos tratados en la Comisión de Industria y Obras Públicas, el Consejero de Obras Públicas, Miguel Ángel Revilla, aseguraba que Fomento tenía una partida consignada de 5.212.000 pesetas en el ejercicio del 97 y que la intención que tienen es abordar la obra antes del verano. Hasta el día de hoy, UPCA ha comprobado que no se ha realizado ninguna mejora en este trazado.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

¿Cuáles son las causas por las cuales no se han cumplido las promesas dadas por el Ministerio de Fomento al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo en las que se le indicaba desde Fomento que la mejora viaria de Camarreal (Peñacastillo) se iba a realizar antes del verano del 97?

Fdo: Mª Luisa Alonso García"

SOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS PROBLEMAS VIARIOS QUE TIENE LA TRAVESÍA DE CAMARREAL, PEÑACASTILLO. (Nº 474).

[530232]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 474, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a solución

definitiva de los problemas viarios que tiene la travesía de Camarreal, Peñacastillo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530232]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Mª Luisa Alonso García, diputada del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 13 de junio de 1996, la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, aprobó por unanimidad la siguiente propuesta de resolución: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones necesarias, ante la dirección provincial del MOPTMA y Jefatura de Tráfico, a fin de que se instalen semáforos reguladores de velocidades en la N-611 a su paso por Peñacastillo (Bº Camarreal) en evitación de nuevos accidentes.

El 13 de febrero del 97, este Grupo Parlamentario se interesó por el incumplimiento de los trabajos necesarios para la erradicación del problema y, según el Diario de Sesiones de fecha 26 de febrero en el que recoge los puntos tratados en la Comisión de Industria y Obras Públicas, el Consejero de Obras Públicas, Miguel Ángel Revilla, aseguraba que Fomento tenía una partida consignada de 5.212.000 pesetas en el ejercicio del 97 y que la intención que tienen es abordar la obra antes del verano. Hasta el día de hoy, UPCA ha comprobado que no se ha realizado ninguna mejora en este trazado.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

¿Cuándo tiene previsto el MOPTMA dar una solución definitiva a los grandes problemas viarios que tiene la travesía de Camarreal (Peñacastillo)?

Fdo: Mª Luisa Alonso García".

AYUDAS DEPORTIVAS CONCEDIDAS AL
AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS Y OTROS
EXTREMOS. (Nº 475).

[5335174]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 475, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ayudas deportivas concedidas al Ayuntamiento de Piélagos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335174]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Piélagos viene realizando un importante esfuerzo en cuanto a crear infraestructuras deportivas en las distintas y numerosas juntas vecinales que le integra, sin que hasta el momento haya encontrado el necesario apoyo económico por parte de la Consejería de Cultura y Deporte, a pesar de las reiteradas peticiones.

El equipo de gobierno municipal presidido por D. Jesús Ángel Pacheco Bárcena culminará este año importantes objetivos en materia deportiva, finalizando la construcción de la piscina cubierta por importe de caso 65 millones de pesetas, de los cuales 35 millones fueron aportados por la Diputación Regional gracias a una enmienda del Grupo Parlamentario de UPCA apoyada en el debate presupuestario para 1996 por el

PSOE e IDCAN, manifestándose en contra el titular de Cultura y Deportes y su partido, el PRC. Igualmente, el gobierno municipal tiene previsto impulsar un pabellón deportivo en Liencres, junta vecinal muy alejada de la capital del municipio, Renedo, siendo de gran necesidad esta infraestructura que, por el momento, deberá asumir el Ayuntamiento a cargo de sus presupuestos ante la negativa del Consejo de Cultura y Deporte de impulsarla como corresponde a dicho departamento.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Ayudas deportivas, si se han concedido por la Consejería de Cultura y Deportes, al Ayuntamiento de Piélagos desde el inicio de la legislatura (julio 1995) y cuantía de las mismas.

Razones por las cuales, hasta el momento, la Consejería de Deportes se inhibe en la construcción de una infraestructura deportiva en Liencres.

Santander, 6 de abril de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

CASOS DE EXPLOTACIÓN LABORAL DE
NIÑOS EN CANTABRIA Y OTROS EXTRE-
MOS. (Nº 476).

[5335175]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 476, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a casos de explotación laboral de niños en Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335175]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de celebrarse en todo el mundo una Marcha contra la Explotación Laboral de la Infancia que culminará con una concentración ante la sede de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra el próximo 2 de junio, hemos instando a las instituciones de Cantabria, a través de una iniciativa parlamentaria, a que apoyen esta marcha cuando llegue a nuestra Comunidad Autónoma, al mismo tiempo que se desarrolla y avanza por tres continentes.

Aunque el problema de la explotación laboral de niños entre los 5 y los 14 años ocurre en los países esencialmente pobres- 250 millones de niños trabajan en el mundo, lo que representa una gravísima explotación de seres indefensos- también en las sociedades occidentales ocurren casos que hay que atajar de manera drástica, ya que someter a estos niños al yugo laboral llegando incluso, en ocasiones, a los abusos físicos y sexuales supone un gravísimo atentado a los derechos del niño.

Desconocemos cuál es la situación de este problema en Cantabria, si existen o no casos, si las instituciones tienen programas para atajar estos atentados a la infancia en el caso de que se constaten; por ello, con motivo de esta gran Marcha internacional contra la Explotación Laboral de la Infancia que legará a Cantabria dentro de unas semanas, preguntamos:

Si se han detectado casos de explotación laboral de niños en Cantabria entre los 5 y los 14 años; en caso afirmativo, cuántos y decisiones que se han tomado para evitar que se reiteren y acciones contra los promotores de tales abusos.

Santander, 6 de abril de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ABOGADOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y SERVICIOS PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 477).

[533027]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 477, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para la selección de abogados para la realización de trabajos y servicios para el Consejo de Gobierno y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533027]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno a lo largo de esta legislatura ha contratado los servicios profesionales de algunos abogados o bufetes de abogados para la realización de trabajo y servicios jurídicos de índole diversa.

Se pregunta:

¿Qué criterios sigue el Consejo de Gobierno para su selección?

¿Quiénes han sido los abogados o bufetes de abogados contratados por el Consejo de Gobierno desde el inicio de la legislatura?

¿Qué trabajos o servicios han sido encomendados a cada uno de ellos?

¿Cuánto han cobrado o tiene reconocido cobrar cada uno de los abogados o cada uno de los bufetes por los servicios prestados?

En Santander, a 6 de abril de 1998.

Firmado".

[533028]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ABOGADOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y SERVICIOS PARA EMPRESAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 478).

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

[533028]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Las empresas públicas regionales y organismos autónomos de la Comunidad Autónoma, a lo largo de esta legislatura, han contratado los servicios profesionales de algunos abogados o bufetes de abogados para la realización de trabajos y servicios jurídicos de índole diversa.

ESCRITO INICIAL

Se pregunta:

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 478, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para la selección de abogados para la realización de trabajos y servicios para empresas públicas y organismos autónomos y otros extremos.

¿Qué criterios han seguido las empresas públicas regionales y organismos autónomos para su selección?.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

¿Quiénes han sido los abogados o bufetes de abogados contratados por las empresas públicas regionales desde el inicio de la legislatura?.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1998.

¿Qué trabajos o servicios han sido encomendados a cada uno de ellos?.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

¿Cuándo han cobrado o tiene reconocido cobrar cada uno de los abogados o cada uno de los bufetes por los servicios prestados?.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

En Santander, a 6 de abril de 1998.

Firmado"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)